

## CONCEJO MUNICIPAL

### ACTA N°122 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 13 de abril de 2020, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía Correo Electrónico bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como secretario, la **SECRETARIO INGENIERO CONSTRUCTOR doña CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1 CONCEJALES PRESENTES EN LINEA:

Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, DON **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, Doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

##### 1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE RECIBIERON COPIA CORREOS ELECTRONICOS:

Administrador Municipal Sr. Arturo Briso, Asesor Jurídico Abogado Rodrigo Cancino, Secretaria de Concejo Srta. Ruby Rojas, Director de Control Sr. Jorge Campos Flores, Jefe de Administración y Finanzas Sr. Cesar Morales y Secretaria Alcalde Sra. Lucia Toledo

#### 2.- TABLA:

2.1.- Acuerdo de aprobación Acta 120 y 121 de fechas 23 y 25 de marzo de 2020, respectivamente.

2.2.- Acuerdo de aprobación Minuta o Protocolo de Concejos Municipales vía correo electrónicos.

2.3.- Acuerdo de Modificación presupuestaria pago avenimiento Causa Judicial Rol C281-2019.

2.4.- Acuerdo de Modificación presupuestaria para aumento de Ítems de ingreso fortalecimiento de la gestión municipal por \$12.000.000 de pesos y aumento Ítem de gasto (creación Subtítulo 31

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Página 1 | 9

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALBA  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

Iniciativa de Inversión), para la actualización de PLADECO por los \$12.000.000 de pesos.

2.5.- Acuerdo de Modificación presupuestaria para aumento de Ítems otras transferencias corrientes de la SUBDERE por \$12.838.000 de pesos y aumento Ítem de gasto (otros), en beneficio de los trabajadores de empresa externalizada del servicio de aseo comunal.

2.6.- Acuerdo de Modificación presupuestaria para aumento de Ítems de gasto por pandemia de coronavirus por \$18.952.000 de pesos (Alimentos y bebidas para personas; Materiales y útiles de aseo; Materiales para mantenimiento y reparaciones; Equipos menores; Otras materias de uso y consumo "otros"; Máquinas y equipos "otros" y Servicios Generales "otros") y Disminución de Ítem de Gastos Saldo final de caja por \$18.952.000 de pesos.

2.7.- Correspondencia.

El Sr. Alcalde abre la sesión a las 15.00 hr. mediante un correo electrónico "EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA".

### **3.- DESARROLLO DE LA TABLA**

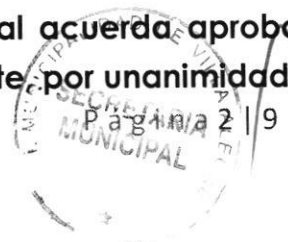
#### **3.1.- Acuerdo de aprobación Acta 120 y 121 de fechas 23 y 25 de marzo de 2020, respectivamente:**

Los concejales enviaron correo electrónico manifestando su posición. No hubo indicaciones.

#### votación:

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejala Oriana Novoa	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Alcalde	Aprueba

**Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar Actas N° 120 y 121 de fechas 23 y 25 de marzo respectivamente por unanimidad."**



INUTILIZADO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALF.  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

**3.2 - Acuerdo de aprobación Minuta o Protocolo de Concejos Municipales vía correo electrónicos:**

Los concejales enviaron correo electrónico manifestando su posición. No hubo observaciones.

votación:

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejala Oriana Novoa	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Alcalde	Aprueba

**Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar Minuta o Protocolo de Concejos Municipales vía correos electrónicos, por unanimidad"**

**3.3.- Acuerdo de Modificación presupuestaria pago avenimiento Causa Judicial Rol C281-2019:**

Los concejales enviaron correo electrónico manifestando su posición. El Concejal Ricardo Lizama manifestó que su votación es consistente en continuar con el derecho al Recurso de apelación que le asiste a la municipalidad de Villa Alegre. Los demás Concejales no presentaron observaciones.

votación:

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Rechaza
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejala Oriana Novoa	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Alcalde	Aprueba



INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE VILLA  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

**Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, Modificación presupuestaria pago avenimiento Causa Judicial Rol C281-2019, por mayoría absoluta"**

**3.4.- Acuerdo de Modificación presupuestaria para aumento de Ítems de ingreso fortalecimiento de la gestión municipal por \$12.000.000 de pesos y aumento Ítem de gasto (creación Subtitulo 31-Iniciativa de Inversión), para la actualización de PLADECO por los \$12.000.000 de pesos:**

Los concejales enviaron correo electrónico manifestando su posición.

El Concejales Ricardo Lizama comenta que, rechaza en razón de las necesidades que son prioritarias, de primera necesidad que se deben resolver en la comuna, tomando en consideración la disminución de recursos del fondo común municipal, que impactara fuertemente. Los demás Concejales no presentaron observaciones.

El Concejales Andrés Sáez indica que los dineros llegan de la SUBDERE para ser cancelados y no afectan en nada al patrimonio Municipal.

votación:

Concejales Justo Rebolledo	Aprueba
Concejales María I. González	Aprueba
Concejales Ricardo Lizama	Rechaza
Concejales Andrés Sáez	Aprueba
Concejales Oriana Novoa	Aprueba
Concejales Juan Salgado	Aprueba
Alcalde	Aprueba

**Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, Modificación presupuestaria aumento de Ítems de ingreso fortalecimiento de la gestión municipal por \$12.000.000 de pesos y aumento Ítem de gasto (creación Subtitulo 31-Iniciativa de Inversión), para la actualización de PLADECO por los \$12.000.000 de pesos, por mayoría absoluta"**



INUTILIZADO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALTA  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

**3.5.- Acuerdo de Modificación presupuestaria para aumento de Ítems otras transferencias corrientes de la SUBDERE por \$12.838.000 de pesos y aumento Ítem de gasto (otros), en beneficio de los trabajadores de empresa externalizada del servicio de aseo comunal:**

Los concejales enviaron correo electrónico manifestando su posición.

El Concejal Ricardo Lizama solicita que se le envíe listado completo de beneficiarios de la comuna.

El Concejal Andrés Sáez indica que los dineros llegan de la SUBDERE para ser cancelados y no afectan en nada al patrimonio Municipal.

Las inquietudes de los concejales fueron respondidas vía correo electrónico por el Administrador Municipal.

votación:

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejala Oriana Novoa	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Alcalde	Aprueba

**Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, Modificación presupuestaria aumento de Ítems otras transferencias corrientes de la SUBDERE por \$12.838.000 de pesos y aumento Ítem de gasto (otros), en beneficio de los trabajadores de empresa externalizada del servicio de aseo comunal, por unanimidad"**

**3.6.- Acuerdo de Modificación presupuestaria para aumento de Ítems de gasto por pandemia de coronavirus por \$18.952.000 de pesos (Alimentos y bebidas para personas; Materiales y útiles de aseo; Materiales para mantenimiento y reparaciones; Equipos menores; Otras materias de uso y consumo "otros"; Máquinas y equipos "otros" y Servicios Generales "otros") y Disminución de Ítem de Gastos Saldo final de caja por \$18.952.000 de pesos:**

FNUTILIZADO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

Los concejales enviaron correo electrónico manifestando su posición.

El Concejal Ricardo Lizama solicita saber quiénes son las personas que se pretende contratar, analizando su experiencia en materias de salud pública, en tanto no exista esta información no se puede pronunciar. Luego en correo siguiente, indica que le parece elevada la suma de la compra de Motofumigadopras. Solicita se le envíen procesos de compra de gastos a fin de fiscalizar que se ajusten los valores reales de mercado.

La Concejala Oriana Novoa, necesita saber si todas las compras y requerimientos básicos con motivos de la pandemia - Covid-19 ya fueron hechas o aún están en gestión. A su vez, considera que muchos precios son muy elevados se entiende que con la Pandemia todos los valores están subiendo, pero a su criterio la persona encargada de comprar tiene que buscar precios que sean convenientes; 5 moto pulverizadoras (3 con motor y 2 manuales): no se detalla precio unitario; Colaciones: en que constan estas colaciones; personal de apoyo abril 2020 servicio de aseo: pregunta de qué se trata; pregunta si se contrató gente para prestar apoyo y finalmente pregunta que pasa con la gente que trabaja en la municipalidad si no puede prestar ese servicio. Considera que en este presupuesto hay mucha gente de apoyo y pregunta, porque no ocupar el personal que trabaja en la municipalidad.

El Concejal Andrés Sáez, indica que los valores le parecen correctos y ajustados a la realidad, sin embargo, tiene sus reparos en los valores de las motos pulverizadores, ya que no se detallan cuánto valen las con motor y las sin motor. Solicita se le envíe la información. Entiende además que este gasto es muy necesario y sin duda que deberá aumentar en unos días más dependiendo de cómo avance esta terrible enfermedad.

Las inquietudes de los concejales fueron respondidas vía correo electrónico por el Administrador Municipal.

votación:

Concejal Justo Rebolledo  
Concejala María I. González  
Concejal Ricardo Lizama  
Concejal Andrés Sáez  
Concejala Oriana Novoa  
Concejal Juan Salgado  
Alcalde

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba



INUTILIZADO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALTA  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

**Acuerdo N°6:** "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, **Modificación presupuestaria aumento de Ítems de gasto por pandemia de coronavirus por \$18.952.000 de pesos (Alimentos y bebidas para personas; Materiales y útiles de aseo; Materiales para mantenimiento y reparaciones; Equipos menores; Otras materias de uso y consumo "otros"; Máquinas y equipos "otros" y Servicios Generales "otros") y Disminución de Ítem de Gastos Saldo final de caja por \$18.952.000 de pesos, por unanimidad"**

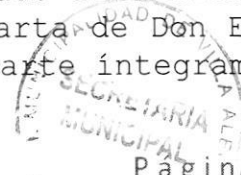
**3.7.- Correspondencia.**

- Se envía oficio N°160 de fecha 6 de abril de 2020, del Jefe de Administración y Finanzas donde da respuesta a oficio N°18 de la Secretaría Municipal. En él solicita mayor plazo para responder, sobre las materias referidas del Análisis de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019.
- Jefe de Administración y Finanzas, informa sobre contrataciones de personal de la I. Municipalidad de Villa Alegre, primer trimestre 2020, conforme al artículo 27 de la Ley 18.695.
- Carta de fecha 30 de marzo de 2020, del Sr. Eduardo Frazier Quiroga Exconcejal de la comuna de Villa Alegre, donde reclama sobre presuntos cuestionamientos de la Concejala María Ignacia González Torres respecto del funcionamiento del Museo de la comuna de Villa Alegre.

**3.7.1.- Observaciones efectuadas por los concejales respecto de la correspondencia:**

**Concejal Justo Rebolledo:** En cuanto al oficio 160 del señor jefe de Finanzas, sugiere que el señor Alcalde se reúna con cada uno de los Departamentos de Finanzas y el Director de Control Interno y ver y dar solución definitiva a lo planteado por este último.

**Concejal Ricardo Lizama:** dice que tiene presente la correspondencia, señalando se clarifique el estado financiero real del municipio de Villa Alegre. Respecto de la carta de Don Eduardo Frazier, Ex. Concejal de Nuestra Comuna, la comparte íntegramente.



INUTILIZADO.



**Concejal Juan Salgado:** indica que la correspondencia la recibió conforme. Referente a la carta sobre el museo se trató en el consejo anterior y no va a opinar.

**Concejala Oriana Novoa:** Acusa recibo de las contrataciones. Respecto de oficio N°160, solicita indicar plazos acotados para presentar dichos errores y que se realizó para no volver a cometer estos nuevamente. Respecto de Carta Eduardo Frazier, indica que con el fin de acotar esta carta donde se menciona el cierre del museo creo que la discusión se encuentra fuera de lugar, ya que tema en cuestión era la presencia de perros vagos el sector de Museo Municipal, para evitar estos problemas y de acuerdo a la situación de Pandemia propongo que este permiso se debe revisar para evitar aglomeraciones en nuestra comuna.

Finalmente, agrega que está de acuerdo con el concejal Rebolledo, en cuanto al oficio 160 del señor Jefe de Finanzas. Sugiere al Alcalde, reunirse con cada uno de los Departamentos de Finanzas y el Sr. Director de Control Interno y ver y dar solución definitiva a lo planteado por este último.

**Concejala María Ignacia González:** respecto del oficio N°160, da por aprobado el plazo para ajustar el informe de ejecución presupuestaria y financiera del año 2019.

Respecto de la carta del Sr. Eduardo Frazier, indica que le resulta lamentable que un ex concejal de la comuna, sin conocimiento de causa y sin información verificada, emita un comentario hacia su persona. La intervención que tuvo la suscrita en sesión de consejo y conocida por todo el consejo, en ningún momento fue cuestionar la continuidad o no del museo, menos desconocer la labor y función cultural que éste cumple en la comuna. Por tal motivo, me parece irresponsable emitir un documento basado en fundamentos erróneos, falsos e injustificados. En cuanto a la solicitud de envío-copia del acta a su domicilio, se debe remitir a los mecanismos legales sobre el acceso a la información.

Sugiere al Alcalde lo siguiente, cito textual:

"Creo conveniente sugerir a la brevedad una ordenanza municipal en relación al funcionamiento de los locales comerciales. Además, habiendo estado frecuentemente recorriendo los puntos de barrera

FNUTILIZADO.

MUNICIPALIDAD DE VILLALBA  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

de control de precaución sanitaria, creo la necesidad urgente de incluir dentro de los gastos el contrato de baños químicos para las/os funcionarios que se encuentran realizando sus funciones"

**Concejal Andrés Sáez:** se da por informado de las nuevas contrataciones. Respecto a la carta del Señor Frazier, debe decir que lamentablemente llegó a destiempo pero que sin duda es un gran respaldo a la labor realizada por la funcionaria a cargo del Museo la cual también apoyo plenamente y espero que como lo dijo, en Concejo, no se puede estar cuestionando y poniendo en juego el trabajo de un o una funcionaria solo porque a mí se me ocurre, le pide al Alcalde tener más cuidado en eso.

Recibidos los comentarios finales, observaciones, argumentaciones y votaciones de los integrantes del Honorable Concejo Municipal, la suscrita envió, vía correo electrónico, un acta de los acuerdos tomados a todos los integrantes del cuerpo colegiado.

El Alcalde levanta la sesión de concejo a las 19:25 horas, vía correo electrónico.



**Claudia Berríos Nilo**  
**Ingeniero Constructor**  
**Secretario Municipal**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**

Inteligencia

